



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Dictamen Técnico N° 6/2026

Fecha: Asunción, 26 de marzo de 2026.

UOC Convocante: Dirección Nacional de Propiedad Intelectual.

Unidad o Área requirente: Coordinación Administrativa-DAF.

Funcionario responsable: Milagros Zárate – Clara González.

Dependencia y cargo: Coordinadora Administrativa – Directora Interina de Administración y Finanzas.

Llamado: Provisión de bidones de agua mineral de 20.lts sin gas.

Marco de Aplicación: La Resolución DNCP N° 230/2025 “POR LA CUAL SE REGLAMENTAN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN REGIDOS POR LA LEY N° 7021/22 ‘DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS’”.

Justificación Técnica de los requerimientos técnicos solicitados:

El presente llamado tiene por objeto cumplir con la necesidad de provisión de bidones de agua mineral de 20.lts sin gas, para todas las dependencias de la institución.

En tal sentido, contar con esta provisión del líquido vital para todas las dependencias de la DINAPI, resulta de gran importancia para garantizar una hidratación de alta calidad, aportando minerales esenciales (calcio, magnesio, potasio) que el cuerpo no produce.

Además, asegurar la salubridad y potabilidad de este líquido, a fin de cuidar la salud de los funcionarios en general y de los usuarios de nuestros servicios.

Las especificaciones técnicas, tienen como objetivo proporcionar información adecuada en términos de calidad del producto a los oferentes a fin de que los mismos preparen sus ofertas y cumplan con los estándares que permiten acceder a los servicios de buena calidad.

Se concluye que las especificaciones técnicas y las condiciones particulares, se encuentran estipuladas con criterios suficientemente claros, objetivos e imparciales y son en base a los requisitos técnicamente indispensables, en cumplimiento del Decreto N° 2264/2024 reglamentario de la Ley 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.



MILAGROS ZÁRATE S.
Coordinadora Administrativa Interina
de Administración y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



Clara H. González Burguez
Directora Interina
Direcc. Administ. y Finanzas
Dirección Nacional de Propiedad Intelectual



DIRECCIÓN NACIONAL
**PROPIEDAD
INTELECTUAL**
PARAGUAY

PARAGUÁI
**TETÁYGUA
AKÁPYROKY**
MBA'ETEE MOAKÁHA

Identificación de requerimiento que podría limitar la participación de potenciales oferentes:

NO APLICA.

Si en las bases licitatorias se indican una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo.

NO APLICA.

Es nuestro informe.



Lic. María Milagros Zárate
Coordinadora Administrativa
DINAPI



C.P. Clara Haydeé González Burguez
Directora Int. de Administración y Finanzas
DINAPI